



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

JUAN A. RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0146

ASUNTO: Revisión Formal de Factura

RESOLUCIÓN

Mediante *Citación* expedida y notificada el 23 de julio de 2019, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") señaló la Vista Administrativa en su fondo del presente caso para el martes, 20 de agosto de 2019, a la 1:30 de la tarde.

El 20 de agosto de 2019, llamado el caso para Vista Administrativa, compareció la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad") representada por el licenciado José R. Cintrón Rodríguez, acompañado por el testigo Jesús Aponte Toste. La parte Promovente, señor Juan A. Rodríguez Velázquez ("Promovente") no compareció. Así pues, la Secretaría del Negociado se comunicó vía telefónica con el Promovente, quien informó no haber recibido la Citación fechada y notificada el 23 de julio de 2019.

Así las cosas, se dejó sin efecto el señalamiento de 20 de agosto de 2019 y, mediante la presente Resolución, se transfiere el mismo para el **jueves, 12 de septiembre de 2019, a la 1:30 de la tarde**, en el Salón de Vistas del Negociado, ubicado en el Edificio World Plaza Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Suite 800, San Juan, Puerto Rico. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista Administrativa podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de las alegaciones y, a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez
Oficial Examinadora



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, Lcda. Vanessa Mullet Sánchez el 30 de agosto de 2019. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Resolución con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0146 fue notificada mediante correo electrónico a: juanrodriguezvelazquez@hotmail.com y j-cintrondjur@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de la misma fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. José R. Cintrón Rodríguez
PO Box 363928
San Juan, P.R. 00936-3928

Juan A. Rodríguez Velázquez

Calle Verdaza 892 Apt. 2
Urb. Country Club
San Juan, P.R. 00924

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de agosto de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria